Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 25 de Agosto de 2020.

Señor.
Hugo Félix Benítez Peralta, Propietario.
HANDRUG INGENIERIA.
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en calidad de representante legal de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en el marco del **Contrato 04/2020** suscrito en fecha 18 de marzo de 2020, a objeto de conforme a la CLAUSULA 4ta de la **Póliza de Caución N° 1509025869-END.:000** de Suministros y/o Servicios Garantía de Adjudicación, emitida por HUGO FELIX BENITEZ PERALTA a favor de la FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNA por el monto de Gs. 36.900.000.- (guaraníes treinta y seis millones novecientos mil), correspondiente al 10% del contrato, proveída por ustedes de conformidad al en el inc. c del art. 39 de la Ley 2051/03. **INTIMARLES** por 02 días hábiles al pago de la suma de **Gs. 36.900.000.- (guaraníes treinta y seis millones novecientos mil).** Correspondientes a los daños y perjuicios causados a la institución, bajo apercibimiento de configuración de siniestro, requerimiento de pago al asegurador y remisión de los antecedentes a la DNCP a efectos de la instrucción de sumario administrativo a vuestra firma de conformidad a lo dispuesto en el artículo 72º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Atentamente

CON COPIA, PARA SU CONOCIMIENTO AL GARANTE, ASEGURADORA LA CONSOLIDADA, EMISORA DE LA POLIZA N° 1509025869-END.:000.

Firma:
Aclaración: Hugo Benitez
C.I. Nº: 4022404
Fecha: 26/08/2020

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano de la FIUNA